



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609



N° 1051-2020/DRS-PUNO-DEARRH.

# Resolución Directoral Regional

Puno 25 de Agosto del 2020

Visto el Acta de defunción Nro. 5001071474 emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) de fecha 04 de Agosto del 2020



Que, el Artículo 34° del Decreto Legislativo 276, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art. 182° literal a) establece la causal y procedimiento para dar término a la Función Pública por Fallecimiento.

Que, de acuerdo al Acta de Defunción N° 5001071474, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de la Ciudad de Puno, donde se registra el sensible fallecimiento de Don: **Washington Alejandro CANO ENRIQUEZ**, personal Nombrado de la Dirección Regional de Salud Puno, con el cargo de Sub Director, Categoría F-2, acaecido el día 03 de Agosto del 2020.



Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de funciones y atribuciones;

Estando a lo informado por la Unidad de Registro y Escalafón de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y el informe del Área de Pensiones y Otros Beneficios.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR TERMINO**, a la Función Pública por la causal de Fallecimiento a partir del 03 de Agosto del 2020, a Don: **Washington Alejandro CANO ENRIQUEZ**, con el cargo de Sub Director Categoría F-2, Personal Nombrado de la Dirección Regional de Salud Puno, Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno y Sector 99 Gobiernos Regionales, tal como se expone en los considerandos.

**Artículo 2°.-** Transcribir la presente Resolución a las Instancias Administrativas correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

TRANSCRITO PARA LOS FINES PERTINENTES:  
DIRECCION GENERAL  
CAPACITACION  
SERUMS  
CONTROL ASISTENCIA  
LEGAJO  
REMUNERACIONES  
INTERESADO  
PAGINA WEB  
DIROS  
REDESS  
DIRECCION EJECUTIVA  
FECHA



M.C. WALTER S. OPORTO PÉREZ  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
C.M.P. 33512